

Balance ciudadano: avances en las metas de resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Manizales, Más Oportunidades" para el segundo año de gobierno



## **Unidad coordinadora**

Directora

Natalia Escobar Santander –  
coordinacion@manizalescomovamos.org

Asistente

Diana Marcela Mateus Giraldo –  
asistente@manizalescomovamos.org

Practicante

Maria Camila Sanint Sanint

Comunicaciones

Carlos Eduardo García Cortes

Margarita Laverde Galvis

## Presentación \*

---

**\*Por Juan Camilo Arroyave Ocampo  
Político**

Parece que no, pero muchas de las herramientas con las que cuentan hoy en día los gobiernos en Colombia son novedad. Y es que al momento de hablar de planeación, pensamos de forma inmediata en la experiencia del sector privado y su incidencia en lo público. Lastimosamente, esa incidencia no llegó por intermedio de un proceso de creatividad natural sino por necesidad y crisis. Los modelos de gobiernos de años anteriores colapsaron gracias a un sinnúmero de responsabilidades que adquirieron las administraciones de entonces, de forma desorganizada, desbordando tanto los presupuestos públicos como su misión de resolver una serie de déficits y generar calidad de vida en sus territorios.

Sin embargo, en los años 80 con la entrada de conceptos como gerencia y gestión pública, políticas públicas y gobernanza se dio paso de forma real a la necesidad de organizar el accionar del sector público a través de conceptos como *planeación, eficiencia y eficacia* más por la necesidad de racionalizar los recursos limitados, que por un requerimiento de privatizar lo público.

Hablamos entonces de planeación y, puntualmente, de Planes de Desarrollo Territoriales a partir de la última década del siglo XX como un esfuerzo que trajo consigo la Constitución Política de 1991 de

como “promesas de campaña” que utiliza un candidato para elegirse en un cargo para luego no cumplirlas a cabalidad. Al respecto, siguen faltando mecanismos de monitoreo y seguimiento con un alcance real en materia legal.

modernizar el sector público en el país, a través de una construcción coherente de todas las acciones que se desprendan de las autoridades públicas en Colombia, tanto entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas), como instituciones del sector público que se deben regir por los mismos principios de organización y transparencia.

En 27 años de historia de los Planes de Desarrollo, muchas son las lecciones aprendidas. A continuación, presento algunas de estas:

En principio, la planeación y la gestión de lo público en el nivel territorial sigue siendo un reto en Colombia, máxime cuando la descentralización que se vive en el país es difusa pues cerca del 85% de los recursos de la nación se concentran en el nivel central y acceder a estos requiere de una marcada capacidad de gestión, a la cual no pueden acceder todos los municipios por falta de recursos técnicos, humanos y financieros.

Segundo, la temporalidad de los Planes de Desarrollo (4 años) abre un debate constante en cuanto a los tiempos de gobierno y la posibilidad de reelección de Alcaldes y Gobernadores en Colombia, pues en la mayoría de casos muchos de los planes o proyectos que se emprenden en estos tiempos no son culminados y han terminado por representar un elevado detrimento patrimonial, esto es, corrupción.

Tercero, la transición del concepto de *programa de gobierno* a Plan de Desarrollo, a pesar de ser un requerimiento legal, en la mayoría de casos se evidencian incumplimientos que sólo pueden ser leídos

Cuarto, las limitaciones de las entidades de control fiscal y disciplinario en el nivel territorial que, desde años atrás, no cuentan con herramientas que les permitan ejercer un control previo, sino un control posterior que, a la luz del seguimiento a los procesos de las entidades públicas, no representan efectos reales a los riesgos inminentes de corrupción tanto en municipios como departamentos.

Para finalizar, la novedad de todo este asunto (sin lugar a dudas el más importante) lo aporta el papel que juega la **ciudadanía** en todo este asunto. Inicialmente, porque la Constitución del 91 así lo estableció; pero también, por los ejercicios y escenarios de los cuales se han apropiado diferentes actores sociales que, con la necesidad de incidir en lo público, acompañan de forma permanente los momentos de la planeación del desarrollo local. Como muestra de lo anterior, tenemos el presente informe de seguimiento al “Plan de Desarrollo Manizales 2016 – 2019: Manizales, más oportunidades” que consolidó el programa Manizales Cómo Vamos, un análisis completo del avance de los compromisos de la actual administración municipal en materia metas de resultado y, por supuesto, su nivel de cumplimiento. Este informe, el primero de su tipo que consolida organización de control social local, representa el interés y la búsqueda de incidencia en lo que nos compete a todos en Manizales: Lo público y su impacto en la calidad de vida.

## Conceptos generales

---

En cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales<sup>1</sup>, todas las entidades territoriales (ET) deben elaborar y adoptar planes de desarrollo para asegurar el uso eficiente de sus recursos. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el plan de desarrollo territorial -PDT- es un **instrumento de planificación** que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un periodo de gobierno. Los PDT tienen tres componentes principales: el diagnóstico, la parte estratégica y el plan de inversiones.

La **parte de estratégica** de los planes de desarrollo en Colombia se construye bajo la Metodología de Marco Lógico, siguiendo los estratégicos del plan (visión de desarrollo, dimensiones, ejes estratégicos) se materializa a través de los programas. (DNP, Kit Territorial)

lineamientos del DNP en el Kit Territorial<sup>2</sup>. A través del componente estratégico los municipios orientan su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, dando una visión de largo plazo a la entidad, y al mismo tiempo establecen una estructura programática para aterrizar las acciones de gobierno. Un plan de desarrollo debe contar con una estructura sólida, orientada a resultados, operativamente realizable y de fácil seguimiento.

Como todo ejercicio prospectivo los PDT contienen una **visión de desarrollo** a largo plazo, que se constituye como el objetivo de más amplio alcance y, empieza a volverse práctico al **priorizar los objetivos** que la administración espera alcanzar, enmarcarlos en unas **dimensiones de desarrollo** y definir los **ejes estratégicos**. De los ejes estratégicos se desprenden los **programas**, una unidad lógica de acciones que están dirigidas a cumplir los objetivos. El nivel Para el seguimiento del PDT se deben establecer **instrumentos de medición** que den cuenta de los avances periódicos del plan de gobierno. Las metas son los logros que se esperan obtener de una acción, con su respectivo indicador que corresponde a la

---

<sup>1</sup> Artículo 339 de la Constitución Política y Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

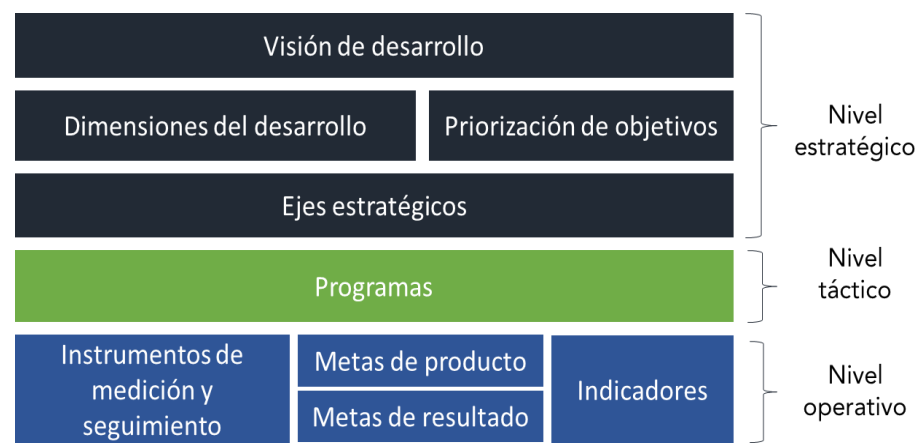
<sup>2</sup> Para ampliar la información consultar el portar territorial del DNP: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/MenuKITPlaDes>

representación cuantitativa de la meta. Según el DNP las metas deben tener una medición en términos de **tiempo, cantidad y si es posible calidad**.

Es importante diferenciar las metas de producto de las metas de resultado, ambas utilizadas para facilitar el seguimiento y la evaluación del plan. Cada programa tiene una cantidad de productos asociados, que representan el nivel operativo de un plan de desarrollo, pues describen las intervenciones puntuales en términos de bienes y servicios generados por la administración.

Como consecuencia, las **metas de producto** corresponden a la medición específica de los bienes y/o servicios asociados a cada programa, los cuales son necesarios para alcanzar los objetivos planteados. Las **metas de resultado** están relacionadas con los objetivos programáticos, indicando el efecto que se espera alcanzar a través de la entrega de uno o más productos (DNP, Kit territorial).

### Niveles de un plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, Kit territorial

## Metodología

El ejercicio de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Manizales, más Oportunidades”<sup>3</sup> realizado por Manizales Cómo Vamos contó con varias etapas. **Primero**, fue necesario hacer una revisión inicial de metas, guiada por un grupo de expertos de la ciudad, que llevó a **seleccionar 63 metas de resultado** (entre 162), utilizando como criterio principal su relevancia para la calidad de vida de la ciudad y que hicieran parte de los sectores de seguimiento de la metodología de la Red Cómo Vamos. Es importante aclarar que, el informe presentado corresponde al **avance en las metas de resultado y no de producto**, con el fin de dar cuenta de los frutos visibles de la administración en la ciudad. En la selección

<sup>3</sup> El Plan de Desarrollo Municipal “Manizales, más Oportunidades” 2016-2019 fue aprobado por el acuerdo no. 0906 del 10 de junio de 2016 y cuenta con la siguiente estructura: 5 Dimensiones, 25 Ejes Estratégicos, 73 Programas, 162 Metas de Resultado y 434 Metas de Producto.

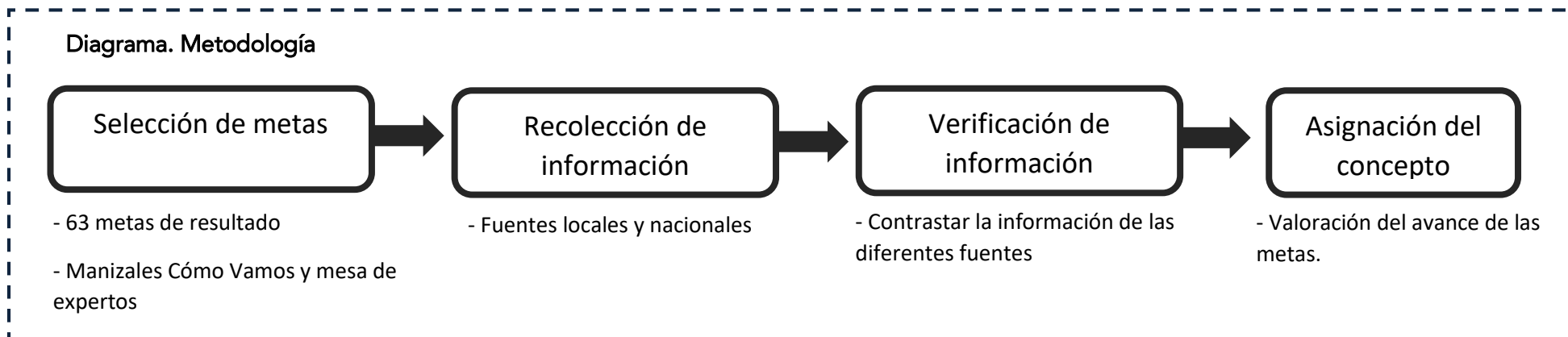
se tuvo en cuenta que los indicadores correspondientes a cada meta fueran en lo posible cuantificables, con una periodicidad anual y, que fueran estadísticas representativas.

El **segundo** paso consistió hacer un seguimiento al comportamiento que han tenido los **indicadores** en las primeras dos vigencias de la actual administración, es decir, entre **2015 y 2017**. Los insumos para conocer los avances fueron el Plan Indicativo (PI) 2016-2019 y los avances a nivel de Metas de Resultado, proporcionados por la Secretaría de Planeación. A las demás Secretarías se solicitó el avance de los indicadores según su responsabilidad establecida en el Plan Indicativo. Además, para los casos que aplicara se tuvo en cuenta las estadísticas reportadas en las fuentes oficiales para cada indicador.

Teniendo los reportes de las 63 metas de resultado, se pasó a **contrastar la información** recibida de la Alcaldía Municipal con las fuentes oficiales (DANE, INMLCF, Policía Nacional, ICFES) y con las bases de datos de Manizales Cómo Vamos. **Para los indicadores que se encontraron inconsistencias se solicitó a la administración municipal un espacio para aclarar todas las dudas.**

Finalmente, a cada meta le fue asignado un concepto para valorar su avance, para el cual se estableció la escala cualitativa que se evidencia en la siguiente tabla.

Criterios de Valoración	
Avanza satisfactoriamente	Avanza conforme a lo esperado para el segundo año de la meta cuatrienal.
Tiene avances relativos	Presentan adelantos considerables en el cumplimiento de la meta para el segundo año, aunque se evidencia un leve rezago, que de continuar a este ritmo no permitiría el cumplimiento de la meta.
No hay avances significativos	No se evidencian progresos para el cumplimiento de la meta con respecto a lo esperado.
Sin concepto	Por falta de información o inconsistencias encontradas en la misma no es posible emitir un concepto. Se encontraron inconsistencias dado que alguna información no coincide con las fuentes oficiales, no pudo ser verificada, tenía problemas de línea base, hubo cambios metodológicos o cambios en la fuente.



*Fuente: Elaboración del programa Manizales Cómo Vamos y sus expertos, con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2019 e información reportada por las Secretarías Municipales. Resultados a 31 de diciembre de 2017.*

\* Para las metas con inconsistencias, en algunos casos es posible emitir un concepto haciendo uso de fuentes nacionales (DANE, INMLCF, Policía Nacional).

A partir del balance otorgado a cada dimensión se pudo establecer un balance general de los primeros dos años de gobierno, el cual arroja **avances relativos**. El concepto general queda así debido a que el porcentaje de avances estuvo balanceado en tres de los cuatro criterios; a 2017, el 36% de las dimensiones tuvo un avance satisfactorio, el 27% mostró avances relativos y otro 27% no presentó avances significativos, mientras que el 9% restante (una dimensión) quedó sin concepto.

En promedio para las metas seleccionadas por el Cómo Vamos, los sectores que avanzan conforme a lo esperado en el segundo año de gobierno son: salud; medio ambiente y gestión de riesgo; cultura, recreación y deporte; y gobernabilidad. Se evidencian ciertos rezagos en el cumplimiento de las metas físicas en los sectores de educación, seguridad ciudadana e inclusión. No hubo ningún progreso para el cumplimiento de la mayoría de las metas seleccionadas en movilidad, planificación territorial y entorno económico, competitividad y empleo. Finalmente, la dimensión que agrupa algunas metas de vivienda, servicios públicos y espacio público quedó sin concepto, ya que no se obtuvo información en la mayoría de los indicadores seleccionados.

Por otro lado, a raíz de este ejercicio Manizales Cómo Vamos encontró dificultades para acceder a la información, pues la información fue solicitada desde el pasado mes de agosto (4 meses anteriores a este informe), una vez enviada presentaba múltiples inconsistencias y requirió un ejercicio de revisión muy exhaustivo.

Esta situación evidencia que la información sobre cumplimiento del plan de desarrollo no se encuentra disponible de manera oportuna y

## Principales Hallazgos

---

además tiene múltiples barreras que impedirían que la ciudadanía hiciera seguimiento a su cumplimiento.

Adicionalmente, al inicio del ejercicio 22 indicadores presentaban algunas inconsistencias al ser contrastarlos con fuentes nacionales, tenían algún problema metodológico desde su formulación inicial o incluso, no coincidían entre las dependencias de la Alcaldía de Manizales. Pese a que hubo varios espacios de aclaración con la administración municipal, a la fecha de presentación de este informe aún había 11 metas con inconsistencias. Estas inconsistencias le quitan rigurosidad al balance ciudadano que se buscaba hacer.

### Balance de metas de producto

Como se mencionó en la metodología, este balance sólo da cuenta de los avances en algunas metas de resultado seleccionadas, y no profundiza en las metas de producto. Para tener un panorama general se tuvo en cuenta la Auditoría de la Contraloría General del Municipio de Manizales y el Plan Indicativo de seguimiento a metas de producto de la misma administración local. En el informe de auditoría que realizó este año la Contraloría de Manizales al Plan de Desarrollo Municipal "2016-2019", con corte a 2017, se establece un cumplimiento de 83,4 puntos de un máximo de 100, que equivale a un concepto de avance favorable. El avance de la Contraloría mide el cumplimiento de las metas, objetivos, políticas, programas y proyectos estratégicos. De otro lado, el plan indicativo realizado por la Secretaría de Planeación Municipal para la vigencia de 2017, a partir de las metas de producto, tiene como resultado un avance de 79,8% que equivale a un cumplimiento deficiente según la escala del mismo.

## Balance general del informe

Dimensiones	11	Porcentaje de avance				Balance
		Avanza satisfactoriamente	Tiene avances relativos	No hay avances significativos	Sin concepto	
		36%	27%	27%	9%	Tiene avances relativos

Salud	21	86%	0%	14%	0%	Avanza satisfactoriamente
Educación	6	17%	50%	33%	0%	Tiene avances relativos
Seguridad Ciudadana	1	0%	100%	0%	0%	Tiene avances relativos
Inclusión	2	50%	0%	50%	0%	Tiene avances relativos
Vivienda, Servicios Públicos y Espacio Público	8	13%	0%	13%	75%	Sin concepto
Medio Ambiente y Gestión del riesgo	11	55%	27%	18%	0%	Avanza satisfactoriamente
Movilidad	2	0%	0%	50%	50%	No hay avances significativos
Planificación Territorial	1	0%	0%	100%	0%	No hay avances significativos
Cultura Recreación y Deporte	4	75%	0%	25%	0%	Avanza satisfactoriamente
Gobernabilidad	4	75%	25%	0%	0%	Avanza satisfactoriamente
Entorno económico, competitividad y empleo	3	0%	0%	100%	0%	No hay avances significativos
<b>Total indicadores seleccionados</b>	<b>63</b>					

	Metas	Porcentaje
Inconsistencias encontradas	11	17%



Tablero de Control Ciudadano a las metas de resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Manizales, Más Oportunidades”:  
Un balance a los primeros dos años de gobierno

	Meta PDM a 2019	Concepto	Fuentes	Narrativo
Salud	Mantener en cero los casos de <b>muertes por Rabia</b>	Avanza satisfactoriamente	DANE y Secretaría de Planeación	Desde el 2013 no se ha presentado ninguna muerte por rabia en la ciudad. La secretaría de salud ha aplicado 20.000 vacunas antirrábicas a caninos y felinos cada año, durante 2016 y 2017, como estaba programado en el Plan de Desarrollo Municipal.
	Mantener por debajo de 7 por 100 mil mujeres la <b>tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino</b>	No hay avances significativos	DANE y Secretaría de Salud Pública	Para este indicador, la línea base es de 8,7 muertes por cada 100 mil habitantes mujeres; las tasas reportadas por la Secretaría de Salud Pública fueron de 7,7 en 2016 y 7,2 en 2017. En 2016 se presentaron 16 muertes por cáncer de Cuello Uterino y en 2017 hubo 15 casos. Aunque la tasa ha disminuido frente a 2015, indicando un avance positivo en reducción de muertes por esta causa, en ninguna de las vigencias se situó por debajo de 7 como se planteó en la meta de resultado. Adicionalmente, teniendo en cuenta que en Manizales ha incrementado la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles, hubiese sido conveniente hacer seguimiento también a otros tipos de cáncer.
	Mantener por debajo de 7,5 por 100 mil habitantes la <b>tasa de suicidio *</b>	No hay avances significativos	Información inconsistente entre la Secretaría de Salud Pública y Medicina Legal	Según Medicina Legal, en 2017 se presentaron 37 casos de suicidio equivalentes a una tasa de 9,3 por cada 100 mil habitantes, un 18% por encima de la tasa del 2015 que se ubicó en 7,8. Esto implica que, además de superar la línea base, es superior a la meta establecida. Aunque para la vigencia de 2016 las muertes por esta causa cayeron y la tasa se ubicó en 6 fallecidos por cada 100 mil habitantes, cumpliendo la meta establecida en el PDM, en 2017 los casos volvieron a aumentar y se alcanzó la cifra más alta de la última década. Si bien la Secretaría de Salud Pública manifiesta que en 2017 se habrían presentado 4 casos menos para un total de 33 casos, la cifra oficial publicada por Medicina Legal (desagregada por municipio de ocurrencia) en Forensis quedó en 37 casos.

<p>Desarrollar e implementar la sala situacional del <b>CAVI (centro de atención a la violencia intrafamiliar)</b></p>	<p>Avanza satisfactoriamente</p>	<p>Secretaría de Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p>	<p>La sala situacional virtual del CAVI (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar) permite integrar diferentes programas de salud y propició el desarrollo del observatorio de Salud Pública.</p> <p>La sala situacional vigila el comportamiento epidemiológico de la violencia de género en el municipio. Funciona con datos reportados al SIIS (Sistema Integrado de Información en Salud) y al SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública), que facilitan la recolección, procesamiento y análisis de la información en salud.</p> <p>En 2016 se reportaron 1.290 casos de violencia al CAVI y en 2017 el reporte fue de 1.389. Se evidencia un avance en la recolección y análisis de datos referentes a la violencia de género y violencia intrafamiliar, quedando pendiente el nivel tres de la implementación del CAVI que corresponde a la valoración de problemas, intervenciones y la toma de decisiones sobre el fenómeno.</p>
<p>Desarrollar el <b>plan intersectorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas</b> conforme al plan decenal de salud pública</p>	<p>Avanza satisfactoriamente</p>	<p>Secretaría de Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p>	<p>El plan desarrollado contiene actividades en los siguientes componentes: prevención, mitigación, tratamiento, utilización del tiempo libre y reducción del daño.</p> <p>En 2016 el plan intersectorial tuvo 100 mil beneficiarios, en 2017 fueron 180 mil y en lo corrido de 2018 van 35 mil personas beneficiadas; el presupuesto se ejecutó en su totalidad en cada una de las vigencias.</p> <p>Dentro del plan intersectorial la Secretaría de Salud Pública ha realizado acciones como: asistencias técnicas a EPS e IPS, programas de mitigación del consumo a través de un centro de escucha activo ubicado en la comuna San José y desarrollo de estrategias de prevención en colegios del municipio.</p>
<p>Mantener en menos del 10% la prevalencia de <b>BPN (bajo peso al nacer)</b></p>	<p>Avanza satisfactoriamente</p>	<p>DANE, Secretaría de Planeación y Secretaría de Salud Pública</p>	<p>La prevalencia de bajo peso al nacer se ha mantenido por debajo del 10% en la última década. Sin embargo, entre 2014 y 2017, los datos evidencian una tendencia al alza, llegando a una incidencia de 9,4% en 2016 y 9,5% en 2017.</p>
<p>Evaluar el <b>estado nutricional de la población menor de 5 años</b> en Manizales (estudio poblacional)</p>	<p>Avanza satisfactoriamente</p>	<p>Secretaría de Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p>	<p>En 2016 la secretaria de salud realizó un estudio denominado "evaluación del estado nutricional del menor de cinco años en el municipio de Manizales", tomando una muestra de 4.343 niños y niñas, con representatividad por grupo de edad y área. A pesar de que esto representó un avance y cumple con la meta programada, en 2017 la valoración cayó a niveles inferiores a los registrados en el inicio de la medición; se valoraron apenas 7700 niños, lo que corresponde al 31% de la población menor de cinco años proyectada por el DANE en 2017, de 24.948 niños.</p>

Intervención al 100% de los <b>menores de 2 años</b> identificados	Avanza satisfactoriamente	<p>Secretaría de Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p>	<p>La secretaría de Salud Pública realizó una caracterización de la población menor de 2 años de la ciudad mediante las estrategias APS (Atención Primaria en Salud) y CAPS (Comunidades con Autocuidado Promotoras de Salud), la cual permitió identificar poblaciones con prioridad de ser atendidas por su nivel de riesgo.</p> <p>La población focalizada pertenece a las comunas Ciudadela del Norte, San José, La Fuente, Macarena y Universitaria; y a los corregimientos Remanso, Colombia y Manantial. Para la intervención en salud y nutrición de los menores la secretaría establece el Programa de Soporte Nutricional.</p> <p>El municipio de Manizales recibe reconocimiento nacional por su estrategia de intervención integral en los primeros 1000 días de vida de la población infantil. El programa se desarrolló mediante una alianza institucional entre la Secretaría de Salud Pública, Fundación Luker, Fundación Nutrir, Fundación Éxito y Fundación Sagrada Familia.</p> <p><b>Población beneficiada:</b> Durante 2016 se beneficiaron 50 madres gestantes, lactantes y sus familias. En el 2017 se intervienen también 50 madres lactantes con sus familias y, se realiza la caracterización de 512 niños menores de 2 años mediante la estrategia CAPS, logrando intervenciones a la totalidad de los niños según los riesgos encontrados. Además, fueron intervenidos 50 niños que presentaron condiciones de alteración nutricional. En lo corrido del 2018 se han identificado 180 niños menores de 2 años en condiciones de vulnerabilidad social o alteraciones nutricionales y se han caracterizado 785 menores mediante la estrategia CAPS.</p>
Mantener por debajo de 45 por 1.000 la <b>tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años</b>	Avanza satisfactoriamente	DANE y Secretaría de Salud Pública	<p>La tasa de fecundidad adolescente ha presentado una reducción sistemática desde el 2008; para 2017 fue de 30,2 nacimientos por cada 1000 mujeres entre los 15 y los 19 años.</p> <p>A partir del 2015 la tasa de fecundidad adolescente se ha reducido en un 23%, pasando de 40,1 nacimientos por cada 1000 mujeres en el rango de edad a una tasa de 30,2 en 2017. Las cifras se han mantenido por debajo de 45 por cada 1000 nacidos vivos en las dos vigencias, como lo plantea la meta.</p>
Mantener por debajo de 1% la <b>prevalencia de VIH en personas de 15 a 49 años</b>	Avanza satisfactoriamente	<p>Secretaría de Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p>	<p>La prevalencia de VIH en personas entre los 15 y los 49 años fue de 0,4% en 2016 y de 0,5% en 2017; en ambos periodos ha estado por debajo del 1%.</p>

Salud	Mantener la razón de <b>mortalidad materna</b> por debajo de 50 por cada 100.000 nacidos vivos *	Avanza satisfactoriamente.	<p>Información inconsistente entre la Secretaría de Salud Pública y el DANE</p> <p>Según las estadísticas vitales del DANE, entre 2015 y 2016 se presentaron dos casos de mortalidad materna en la ciudad, que equivalen a una tasa de 55 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. En 2017 sólo se presentó una muerte materna en el municipio, para una tasa de 29 por cada 100.000 NV, cumpliendo la meta anual de mantener la razón por debajo de 50.</p> <p>La Secretaría de Salud Pública de Manizales reporta sólo una muerte en 2016 y ninguna en 2017, información que no es consistente con lo publicado en el DANE.</p> <p>Es necesario aclarar que las muertes maternas pueden ser producidas por dos situaciones: las causas directas son las complicaciones obstétricas que se presentan durante el embarazo, parto o puerperio; las causas indirectas resultan de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.</p> <p>La Secretaría de Salud Pública vigila únicamente las muertes maternas producidas por causas directas, mientras que el DANE contabiliza las muertes por causas directas e indirectas. Lo anterior podría explicar las inconsistencias encontradas en las cifras de la administración municipal y el DANE, sin embargo, no es posible verificar la información dado que el DANE no desagrega las muertes maternas por causas directas e indirectas.</p> <p>A pesar de las inconsistencias, en los últimos años las muertes de madres por causa de parto o puerperio se han mantenido estables entre uno y dos casos, ubicando la tasa por debajo de 50 por cada 100 mil NV en el año 2017, de modo que si la tendencia continúa se cumpliría la meta.</p>
	Reducir la <b>mortalidad por TBC</b> en un 20%	No hay avances significativos	<p>DANE y Secretaría de Salud Pública</p> <p>Según las estadísticas vitales del DANE, en 2015 murieron 2,3 personas por cada 100.000 habitantes a causa de tuberculosis. En 2016 los resultados fueron positivos dado que sólo dos personas murieron por esta enfermedad, de modo que la tasa cayó a 0,5. Desafortunadamente, para el año 2017 la razón volvió a subir ubicándose en 3 fallecidos por cada 100 mil habitantes, un aumento de 32% frente a la tasa reportada en el año base (2015). La tasa del año anterior equivale a 12 casos presentados en la ciudad.</p>
	Mantener <b>coberturas útiles de vacunación</b> del 95 % en los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización	Avanza satisfactoriamente	<p>Secretaría Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p> <p>Para 2017 las coberturas útiles de vacunación fueron de 96,79% en menores de un año y 96,91% en niños con un año de edad. Lo anterior permite establecer un avance satisfactorio a la meta de resultado planteada en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>

Mantener <b>índices aédicos</b> periódicos, con registros menores al 5% en zonas endémicas	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Salud Pública  No es posible contrastar la información con otras fuentes.	Los registros del índice aédico en zonas endémicas para 2016, 2017 y lo corrido de 2018 fueron: 2,7%, 1,9% y 1,3% respectivamente. Se cumple con la meta de mantener los índices por debajo del 5%, para lo cual se realizaron campañas mensuales de monitoreo y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y control de plagas en las viviendas en zona de riesgo.
Mantener por debajo de 10 por cada mil nacidos vivos la <b>tasa de mortalidad infantil *</b>	Avanza satisfactoriamente	Información inconsistente entre la Secretaría de Salud Pública y el DANE	Las cifras preliminares del 2017, publicadas por el DANE, reportan 24 casos de mortalidad en menores de un año, el equivalente a una tasa de 6,9 por cada 1000 nacidos vivos. El último reporte de la Secretaría de Salud Pública indica que hubo 26 casos de mortalidad infantil. Sin embargo, la información publicada por el DANE sigue mostrando que el número de casos presentados fue 24. La Secretaría de Salud Pública de Manizales está adelantando procesos para ajustar el número de casos de mortalidad infantil presentados en 2017. Dicho esto, desde el año 2014 la tasa de mortalidad infantil se ha mantenido por debajo de 10 por cada 1000 nacidos vivos, cumpliendo con la meta anual programada en el Plan de Desarrollo Municipal. En 2017 fallecieron 24 niños antes de cumplir un año, un 31% menos que en 2016.
Mantener la <b>tasa de mortalidad en menores de 5 años</b> por debajo de 10 por mil nacidos vivos *	Avanza satisfactoriamente	Información inconsistente entre la Secretaría de Salud Pública y el DANE	Nuevamente, las cifras preliminares del 2017 (DANE) reportan 31 niños fallecidos antes de cumplir 5 años, es decir 8,9 por cada 1000 NV. La Secretaría de Salud Pública corrigió la cifra a 33 defunciones para una tasa de 9,5 por cada 1000 NV; sin embargo, no es posible verificar la información pues la última publicación de estadísticas vitales del DANE sigue indicando que hubo 31 defunciones en estas edades. La Secretaría de Salud Pública de Manizales está adelantando procesos para ajustar el número de casos de mortalidad en menores de cinco años presentados en 2017. A pesar de las asimetrías en la información, el comportamiento de la tasa de mortalidad en menores de 5 años también es positiva. La razón en 2016 fue de 11 niños fallecidos por cada 1000 NV, levemente por encima de la meta, en 2017 volvió a descender a 8.9 para un total de 31 muertes de niños menores de 5 años.
Incluir al 100% de los <b>centros de protección al adulto mayor</b> , dentro del proceso de certificación de condiciones mínimas de atención (Ley 1315 de 2009)	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Salud Pública  No es posible contrastar la información con otras fuentes.	En 2015, el 68% de los centros de protección al adulto mayor estaban en proceso de certificación en condiciones mínimas de atención por parte de la Secretaría de Salud. Para 2017, la secretaría estaba realizando un proceso de acompañamiento para la certificación del 100% de los centros de protección, que equivale a 35.

Salud	Mantener por encima del 94% la <b>cobertura de aseguramiento</b>	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Salud Pública  No es posible contrastar la información con otras fuentes.	Este indicador corresponde a la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas pobres y vulnerables, potenciales usuarios del régimen subsidiado. Según lo reportado en el Plan Indicativo 2016-2016 de la alcaldía municipal, la cobertura en 2016 se situó en 98,8% y en 2017 subió a 99,2%, superando en ambas vigencias la meta de 94%.
	Desarrollar un <b>modelo de prestación de servicios del primer nivel</b> de atención que fortalezca la accesibilidad, calidad y oportunidad	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Salud Pública  No es posible contrastar la información con otras fuentes.	El modelo de prestación de servicios del primer nivel de atención ha avanzado en un 75% hasta 2018 según la Secretaría de Salud Pública, cumpliendo las metas programadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Las acciones iniciaron en 2016 con el nuevo modelo de atención de baja complejidad de la E.S.E (Empresa Social del Estado) Assbasalud, que consistió en la reorganización y concentración de los puntos de atención y en la modernización de los servicios prestados. Esta reorganización se hizo necesaria por problemas en la sostenibilidad financiera de la entidad. En el primer semestre de 2016 Assbasalud contaba con 31 puntos de atención en Manizales, para el mismo periodo en el año 2017 ya había terminado el proceso de reorganización y la red contaba con 17 puntos de atención ubicados en áreas urbana y rural.
	Implementar las <b>ruta de atención para grupos de riesgo</b> y atención específica	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Salud Pública  No es posible contrastar la información con otras fuentes.	Hasta diciembre de 2017 la secretaría de salud, con apoyo de la DTSC, elaboró los componentes para dos rutas: Atención Materno Infantil y Promoción y mantenimiento de la salud.

Salud	<p>Implementar un <b>modelo de salud pública integral con enfoque de riesgo</b>, basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)</p>	<p>Avanza satisfactoriamente</p>	<p>Secretaría de Salud Pública</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes.</p>	<p>La Secretaría de Salud Pública de Manizales lidera el desarrollo de la estrategia CAPS - Comunidades con Autocuidado Promotoras de Salud - desde una concepción de Atención Primaria en Salud (APS), que promueve comunidades saludables desde un enfoque del autocuidado, gestión del riesgo y buenas prácticas en salud. La estrategia busca generar mejoras en las condiciones sociales, ambientales y de salud en la población priorizada. CAPS está activa en las comunas Ciudadela del Norte, San José, Universitaria, La Macarena y La fuente, y en los corregimientos Colombia, Manantial y El Remanso.</p> <p>Las intervenciones comunitarias constan de actividades educativas, estrategias de rehabilitación, estrategias de vivienda saludable, grupos de apoyo, acciones de educación y comunicación para la salud y otra información en salud.</p> <p>Para la vigencia de 2016 se caracterizaron 2711 familias y se realizaron aproximadamente 22 mil actividades de educación en salud y gestión del riesgo. Adicionalmente, lograron la sistematización de la ficha familiar para la caracterización de familias.</p> <p>En 2017 se hacen 3.994 nuevas caracterizaciones y más de 45 mil intervenciones comunitarias. Durante este año la Secretaría desarrolló el sistema de información SI-CAPS de los módulos de intervenciones y actividades, se conformó una red comunitaria en salud y desarrollaron una nueva estrategia de vivienda saludable.</p> <p>A la fecha en 2018 se actualizó la caracterización de 9.858 familias y se han llevado a cabo más de 29.420 intervenciones comunitarias.</p> <p>El SI-CAPS cuenta con un total de 29.978 familias caracterizadas por la estrategia, que corresponde a 79.487 personas.</p>
Educación	<p>Incrementar al 79,9% la <b>tasa de cobertura bruta en educación en el grado de transición *</b></p>	<p>No hay avances significativos</p>	<p>Secretaría de Educación</p> <p>Inconsistencias en el Informe de seguimiento al Plan Indicativo de la Secretaría de Planeación</p>	<p>En 2015 la cobertura bruta en la etapa de transición fue de 75,9%, mientras que en 2017 se ubicó en 71,8%. En general se ha observado una tendencia descendente en el número de niños que se matriculan en preescolar. Aunque en el periodo comprendido entre 2016 y 2017 la tasa se elevó levemente de 71% a 71,8%, siguen quedando por fuera del sistema aproximadamente 1450 niños.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que este cálculo se basa en las proyecciones de población que el DANE realizó a partir del censo del 2005, las cuales según las cifras preliminares del censo 2018, estarían sobreestimando la población infantil de la ciudad.</p> <p>Para cumplir la meta de 79,9% al final del cuatrienio, la cobertura bruta en transición tendría que aumentar en 4 puntos porcentuales cada año, en 2018 y 2019.</p> <p>El Plan Indicativo de seguimiento a las metas de resultado publicado por la Secretaría de Planeación municipal establece un cumplimiento del 89,9% para este indicador. Manizales Cómo Vamos no coincide con esta valoración, teniendo en cuenta que la línea base corresponde a una cobertura bruta en transición de 75,9% en 2015 y que la tasa de 2017 fue de 71,8%, lo cual evidencia un claro retroceso.</p>



Disminuir en 4 puntos porcentuales el **número de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente** en las pruebas saber 3°, 5° y 9° (Los resultados se dan por estudiante) \*

Tiene avances relativos

Secretaría de Educación e ICFES.

Inconsistencias en el Informe de seguimiento al Plan Indicativo de la Secretaría de Planeación

Se encontraron problemas en la formulación inicial de la meta dado que, en principio, el indicador incluido en el Plan de Desarrollo Municipal no estaba alineado con la meta. La meta de resultado proyecta disminuir el número de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente, el más bajo en la calificación de las pruebas (Avanzado, Satisfactorio, Mínimo e Insuficiente), pero la línea base y la programación de las metas físicas corresponden a la suma entre los niveles mínimo e insuficiente.

La Secretaría de Planeación y la Secretaría de Educación manifestaron haber hecho el ajuste correspondiente, modificando la línea base y la programación de la meta. Al respecto, es importante recordar que el procedimiento regular para realizar modificaciones al plan de desarrollo de una entidad territorial es igual al que se lleva a cabo para su formulación inicial, discusión y aprobación; es decir que, es necesario plasmar las respectivas modificaciones en un proyecto de acuerdo para que éste sea discutido y aprobado por el concejo municipal.

A pesar de que las entidades mostraron interés por realizar los ajustes mencionados, es de resaltar la importancia de la rigurosidad en la formulación inicial del Plan de Desarrollo, pues este sirve para orientar las acciones de la administración municipal durante un periodo de gobierno.

Aun cuando se encontraron inconsistencias con la meta de resultado y su seguimiento, es posible evidenciar que, a excepción de las pruebas de lenguaje en grado quinto y grado noveno, el porcentaje de estudiantes que no tiene las competencias adecuadas a su grado ha aumentado en los últimos tres años, encendiendo las alarmas sobre la calidad de la educación básica en la ciudad.

Desde 2015, el desempeño de los niños de tercero en las pruebas estandarizadas de matemáticas y lenguaje ha empeorado, pues se presentó un aumento en la proporción de estudiantes que se ubicaron en el nivel insuficiente. En quinto y noveno los avances son mixtos; los resultados han mejorado en lenguaje, pero empeoraron en matemáticas.

8 IE que ascienden a una categoría superior a C (categoría D,C,B,A y A+) ninguna institución está en D que es la inferior

Tiene avances relativos

Secretaría de educación e ICFES (FTP)

Entre el 2015-2 (línea base) y el 2017-2, tres instituciones educativas ascendieron de categoría: una asciende a categoría A+ y 2 ascienden a la categoría A. En el mismo periodo, una institución desciende a categoría D, pasando de ninguna IE ubicada en el nivel inferior a una en 2017-2.

Esta clasificación excluye los programas de ciclos lectivos integrados especiales en educación formal de adultos, que son los estudiantes extra edad que están cursando su educación básica en horario sabatino o nocturno, y que presentaron las pruebas saber 11 en el periodo de referencia. En el segundo semestre de 2017 cuatro de los cinco colegios que tenían el programa quedaron ubicados en la categoría inferior (D), el otro se ubicó en categoría C.



Educación	Disminuir en 2 puntos porcentuales la <b>tasa de repitencia en educación</b>	Avanza satisfactoriamente	<p>Secretaría de Educación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>En 2015 la tasa de repitencia en educación fue de 7,6%, para el 2016 se ubicó en 3,5% y en 2017 fue de 4,3%, según la secretaría de educación de Manizales. Esto indica una reducción mayor a los dos puntos porcentuales planteados en la meta.</p>
	Disminuir al 2,4% la <b>tasa de deserción escolar *</b>	No hay avances significativos	<p>Inconsistencias entre la Secretaría de Planeación y cifras reportadas por la Secretaría de Educación en meses anteriores a Manizales Cómo Vamos</p>	<p>La deserción escolar general ha aumentado en las primeras dos vigencias de la actual administración, pasando de 2,6% en 2015 a 3,1% en 2017. Por sectores la tendencia es la misma, siendo más marcada en el sector privado, en el cual la deserción aumenta de 0,7% en 2015 a 1,9% en 2017. En los colegios oficiales la deserción fue de 3,5% en 2017 mientras que en el año base era de 3,14%.</p> <p>Aunque la meta no especifica en qué sector se espera que se reduzca la deserción escolar, la línea base corresponde a la deserción del sector oficial, de 3,14% en 2015. Sin embargo, no se encontraron avances significativos ni en la deserción escolar general, ni en la tasa discriminada por sector oficial y sector no oficial.</p> <p>Los avances reportados en el plan indicativo no coinciden con los reportes de eficiencia interna que la Secretaría de Educación ha suministrado en años anteriores a Manizales Cómo Vamos, razón por la cual se emite el concepto con la segunda fuente mencionada.</p>
	Incrementar en un 10% anual, el <b>número de estudiantes de educación media en educación para el Trabajo</b>	Tiene avances relativos	<p>Secretaría de Educación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>Según la secretaría de educación, en el año 2015 había 2.230 estudiantes matriculados en Educación para el Trabajo. La meta establecida para el cuatrienio (2016-2019) es de 892 estudiantes adicionales matriculados en el programa. En la vigencia de 2016 se beneficiaron 917 nuevos estudiantes con los programas de articulación de la media, pero en 2017 la matrícula cayó a 2270.</p> <p><b>Beneficiados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En alianza con la Fundación Luker se benefician 15 Instituciones Educativas del programa "la Universidad en tu colegio".</li> <li>- En alianza con el SENA atiende estudiantes de 24 IE.</li> <li>- En alianza con el comité de cafeteros se benefician 7 IE de la zona rural a través del programa "la Universidad en el campo"</li> </ul>

Seguridad ciudadana	<p>Disminuir los <b>índices delictivos</b> en un 8% durante el cuatrienio:</p> <p><b>Número de lesiones personales</b></p> <p><b>Vehículos hurtados</b></p> <p><b>Hurto a personas</b></p> <p><b>Tasa de homicidios *</b></p>	Tiene avances relativos	<p>Información inconsistente entre la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional</p>	<p>La línea base del PDM era de 1227 casos de lesiones personales, 65 vehículos hurtados, 1686 casos de hurto a personas y una tasa de homicidios de 22,7 por cada 100.000 habitantes; estas cifras coinciden con los reportes de la Policía Nacional.</p> <p>Las cifras reportadas en el plan indicativo para estos indicadores varían un poco frente a la información que Manizales Cómo Vamos recibió de la Policía Nacional en la elaboración del Informe de Calidad de Vida, sin embargo, las diferencias podrían deberse a cambios en cifras previsionales dado que la tendencia de los índices es la misma al contrastar las dos fuentes. Así, según la Policía Nacional, entre 2015 y 2017 la evolución de los indicadores es mixta; el número de vehículos hurtados (motos + carros) cae de 64 en 2015 a 48 casos en 2017 y la tasa de homicidios continuó su tendencia descendente al ubicarse en 17 por cada 100.000 habitantes en 2017.</p> <p>El comportamiento negativo se encontró en el hurto a personas y las lesiones personales: los primeros se elevaron de 1634 a 1738 en 2017 y, el número de casos de lesiones personales también aumentó pasando de 1227 a 1388.</p>
	<p>Incrementar en un 10% la <b>población afiliada a JAC (Junta de Acción Comunal).</b></p>	Avanza satisfactoriamente	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>En 2016 y 2017 hubo 20,790 personas afiliadas a las Juntas de Acción Comunal, superando la meta del 10%. Se crearon nuevas juntas de Acción Comunal en el corregimiento la Cristalina, vereda El Guineo y en el corregimiento El Remanso.</p>
Inclusión	<p>Incrementar en un 10% los <b>servicios en los CISCOS</b></p>	No hay avances significativos	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>En 2016 los CISCOS atendieron 243.990 personas a través de sus diferentes servicios y en 2017 los usos cayeron a 237.101. El número de personas atendidas en el último año está por debajo en un 29% comparado con los 335.831 usos de 2015.</p>

<p>Disminuir el porcentaje de hogares con <b>déficit de vivienda *</b></p>	<p>Sin concepto</p>	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>Dado que la línea base contemplada en el Plan de Desarrollo corresponde a 12.159 unidades de vivienda en condición de déficit para 2005, el último dato oficial de DANE, no es posible emitir un concepto frente al avance de esta meta.</p> <p>Según el PDM, el resultado esperado es reducir el déficit de vivienda en un 20%, obteniendo una cifra de 9.700 hogares con déficit de vivienda para 2019. Sin embargo, como no se tienen mediciones oficiales del déficit de vivienda para años posteriores al 2005, no se puede valorar el avance de este indicador. Adicionalmente, se sabe que la ciudad ha tenido un progreso importante en los últimos 12 años, sumado al fenómeno de transición demográfica, por lo que no sería adecuado considerar que las condiciones de vivienda de sus habitantes no han variado.</p> <p>En el avance reportado por la Secretaría de Planeación se evidencia un déficit de vivienda de 11.944 con corte al primer semestre de 2018, calculado como la diferencia entre el número de unidades en déficit de vivienda en la línea base (2005) y el número de soluciones habitacionales efectivas generadas durante el periodo. En el plan indicativo el indicador del déficit de vivienda pasa de 12.159 a 11.944 unidades, para un total de 215 soluciones habitacionales generadas a través de programas de vivienda. Si bien las soluciones de vivienda tienen un impacto en la variación de este indicador, para establecer el déficit de vivienda en años posteriores a 2005 y obtener un valor más real, sería necesario hacer uso de la metodología empleada por el DANE.</p> <p>Nota: La entidad responsable de este indicador fue modificada debido a la liquidación de la Caja de Vivienda Popular y la posterior creación de la Unidad de Gestión de Vivienda como dependencia de la Secretaría de Obras Públicas.</p>
<p>Incrementar la <b>cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana</b> a un 94%.</p>	<p>Sin concepto</p>	<p>No se obtuvo información</p>	<p>Según la Secretaría de Planeación de Manizales este indicador se encuentra en construcción.</p>
<p>Modernizar anualmente el 10% del <b>alumbrado público amigable con el medio ambiente</b></p>	<p>No hay avances significativos</p>	<p>Secretaría de Planeación e INVAMA</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>No se cuenta con una línea base sobre el porcentaje del alumbrado público modernizado. Según el INVAMA, se ha modernizado en 2016, 2017 y en lo corrido del 2018 el 2,4%, 3,3% y 4% respectivamente.</p> <p>Para ninguna de las vigencias se ha cumplido la meta del 10% anual, sin embargo, el avance para lo corrido del 2018 es superior a lo ejecutado en los dos primeros años. El total de luminarias led que se planean instalar para 2019 son 11.440.</p>
<p>Incrementar la <b>cobertura del servicio de acueducto en la zona rural</b> a un 87%</p>	<p>Sin concepto</p>	<p>No se obtuvo información</p>	<p>Según la Secretaría de Planeación de Manizales este indicador se encuentra en construcción.</p>

Vivienda, servicios Públicos y espacio público	Incrementar en 2% la <b>cobertura del servicio agua potable en la zona rural</b>	Sin concepto	No se obtuvo información	Según la Secretaría de Planeación de Manizales este indicador se encuentra en construcción.
	Llegar a una <b>cobertura del 90% de alcantarillado</b> para el total del municipio.	Sin concepto	No se obtuvo información	Según la Secretaría de Planeación de Manizales este indicador se encuentra en construcción.
	Incrementar en un 5% anual los <b>usuarios que realizan separación en la fuente.</b> *	Sin concepto	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	No se emite un concepto sobre este indicador dado que no se reporta el incremento en el porcentaje de usuarios que realizan separación en la fuente. La administración realizó un convenio con EMAS para operar el programa de recuperadores, el cual reportó 851 usuarios que hacen separación en la fuente, incluidos los comercios e industrias, conjuntos cerrados e usuarios individuales que entregan de forma selectiva los residuos. La empresa reporta para finales del 2017 un total de 130.096 usuarios atendidos en todos los componentes de la prestación de servicios de aseo en el municipio, frente a 124.251 usuarios en 2015.
	Implementar el <b>plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS</b> en un 40%	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	En 2016 se cumplieron 18 de los 164 indicadores de corto plazo del PGIRS, que equivale al 11%, para 2017 se cumplieron 71 indicadores para un avance del 43,3% y, en lo corrido de 2018 el avance es del 51,8%.
Medio ambiente y gestión del riesgo	Conservar, mantener y gestionar, el 80% de las <b>áreas de la Estructura Ecológica</b>	Tiene avances relativos	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	En convenio con la Universidad de Caldas, la administración municipal formuló un proyecto de monitoreo de las áreas de conservación ambiental y otro proyecto de restauración, rehabilitación y reconversión de las actividades productivas de áreas transformadas identificadas en la estructura ecológica. Hasta el momento se han realizado intervenciones en un 75% de las áreas, según informe de avance del PDM. Las intervenciones han estado focalizadas en áreas de interés ambiental (Alcázares, Monte León y Yarumos), en zonas de abastecimiento de agua (SINAP, Páramo, Retiros de cauces y Microcuencas abastecedoras) y en las laderas del municipio.
	Formular un <b>Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático</b> e implementarlo en un 15%	No hay avances significativos	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	No se ha iniciado la formulación del Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático.

Realizar mantenimiento, adquisición o pago por servicios ambientales en <b>ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico</b> para acueductos municipales, por lo menos en un predio anual	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	En 2016 y 2017 se intervinieron 5 y 6 predios respectivamente, en convenio con Aguas de Manizales. Predios: La Marmolera, La Guerra, Las Delicias, Las Valencias, Microcuenca abastecedora corregimiento El Manantial.
Aumentar a un 5% el <b>número de visitantes a la Red de Ecoparques</b>	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	El instituto de Cultura y Turismo es la entidad encargada de administrar la red de ecoparques que comprende: el Monumento a los Colonizadores, el Ecoparque Alcázares Arenillo, el Bosque Popular el Prado y el Ecoparque Yarumos. Según la entidad, entre los años 2012-2015 se atendieron aproximadamente 3.5 millones de personas con los programas implementados en cada lugar, tomando como línea base para el PDM un promedio de 893.765 visitantes al año. El número de visitantes a la Red de Ecoparques reportado por el Instituto fue de 1.008.946 en 2016, 939.786 personas en 2017 y 470.974 en el primer semestre 2018. La meta de aumentar los visitantes en un 5% fue superada desde el primer año con un aumento del 13% en el número de visitantes. Los datos preliminares del 2018 indican que este año también se podría superar el millón de visitantes a los parques y ecoparques del municipio.
Integrar el riesgo en la clasificación de usos del suelo y la <b>planificación urbana y rural</b>	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	El Plan de Ordenamiento Territorial fue aprobado por el acuerdo no. 958 de agosto 02 de 2017, incorporando la Gestión del Riesgo.
Implementar y mantener las obras de <b>control de deslizamiento, protección frente a inundaciones y refuerzo sismo resistente</b> de edificaciones e infraestructura y fallas geológicas	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	En virtud de la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto 0291 del 19 de abril de 2017, intervienen 67 puntos del municipio con obras de mitigación a lo largo de la segunda vigencia. En lo corrido de 2018 van 80 obras de control de desplazamiento y protección implementadas. A través del programa guardianes de la ladera han mantenido obras de protección en el área urbana para la estabilidad de taludes y el manejo de aguas presentes en la ciudad.

<p><b>Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos</b> de áreas expuestas frente a amenazas naturales y socio naturales</p>	<p><b>No hay avances significativos</b></p>	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>Para 2016 y 2017 no se avanzó en el indicador "Entorno en barrios marginales mejorado". En 2018 se suscribió un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Manizales, FONVIVIENDA y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para implementar y ejecutar la rehabilitación, reconstrucción y/o construcción de viviendas en el marco de la declaratoria de Situación de Calamidad Pública del Municipio de Manizales del 19 de abril de 2017, con el cual se espera realizar la ejecución de 251 soluciones de vivienda, por un valor de \$ 13.934 millones.</p>
<p>Reducir la <b>descarga de lodos de tratamiento de agua potable al Río Chinchiná</b></p>	<p><b>Tiene avances relativos</b></p>	<p>Aguas de Manizales</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>Para cumplir esta meta se programó "construir la primera fase de la planta de tratamiento de lodos de la Planta Luis Prieto Gómez", la cual fue contratada por la empresa Aguas de Manizales el 17 de Julio de 2018, inició su ejecución el 30 de julio y se espera que esté terminada el 01 de febrero de 2019. Una vez la planta entre en funcionamiento, se reducirá la descarga de lodos de la Planta Luis Prieto al Río Chinchiná.</p> <p>La meta era que para el 2018 la planta ya estuviera en funcionamiento, logrando retener la descarga de 1500 toneladas de lodo en 2018 y 3000 en 2019.</p>
<p>Formulación, expedición e implementación del <b>Plan Municipal de Gestión del riesgo de desastres</b> (para 12 años) debidamente articulado y armonizado con los instrumentos de planificación Municipal</p>	<p><b>Tiene avances relativos</b></p>	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para el municipio de Manizales fue adoptado mediante el Decreto 0415 de 2016. El porcentaje de avance con corte a 2017 fue de 25%, sin embargo la meta física establecía un avance de 50% para la segunda vigencia.</p>
<p>Reforzar el 66,67% de los <b>tanques con índice de riesgo alto</b></p>	<p><b>Avanza satisfactoriamente</b></p>	<p>Aguas de Manizales</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>Aguas de Manizales ha mitigado el riesgo asociado a tanques de almacenamiento, sacando de funcionamiento los tanques de Bellas Artes, tanques La Isabella I y II, tanque Santa Sofía y parcialmente el tanque la Carola.</p> <p>Adicionalmente, hicieron refuerzos en los siguientes tanques: tanque de distribución de la Planta de Niza, tanque Villahermosa, tanque la Carola, tanque Enea I y tanque Bajo Tablazo.</p> <p>El porcentaje de tanques programado para cada vigencia se cumplió satisfactoriamente.</p>
<p>Reducir en un 50% las <b>tuberías frágiles (acueducto y alcantarillado) de asbesto, cemento y metálicas</b> que tiene la red de distribución</p>	<p><b>Avanza satisfactoriamente</b></p>	<p>Aguas de Manizales</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p>	<p>Las redes frágiles de acueducto al mes de abril de 2016, eran de 17,86 km y las de alcantarillado de 12,24 km.</p> <p>En las dos vigencias, 2016 y 2017, Aguas de Manizales hizo la reposición de 11,45 km de la red de acueducto y 4,25 km de la red de alcantarillado. Esto se traduce en el 66,93% de la red frágil de alcantarillado repuesta, frente al 50% proyectado en el Plan de Desarrollo y, al 34,73% de la red vulnerable de alcantarillado.</p>

Movilidad <sup>4</sup>	Mantener la <b>tasa de mortalidad por accidentes de tránsito</b> por debajo de 10 muertos por cada 100.000 habitantes	No hay avances significativos	Secretaría de Tránsito y Medicina Legal	La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en 2017 fue de 11,8 muertos por cada 100.000 habitantes, por encima de la meta que es mantener la tasa por debajo de 10. Aunque la tasa ha tenido un comportamiento fluctuante durante los últimos años, preocupa que no se vean mejoras al respecto. Desde el año 2008 la ciudad ya superaba los 10 fallecidos por esta causa por cada 100 mil habitantes.
	Incrementar la <b>proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito</b> al 80%*	Sin concepto	Secretaría de Tránsito No es posible contrastar la información con otras fuentes	La Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales calcula el porcentaje de ciudadanos que acatan las normas de tránsito como una proporción entre las conductas positivas observadas y el total de habitantes observados, multiplicado por 100. Según los reportes del indicador, a diciembre 31 de 2016 el 77,2% de los ciudadanos acataron las normas de tránsito, en 2017 el indicador ascendió a 78% y, para el primer semestre de 2018 el 79% de los manizaleños acataba las normas de tránsito. Debido a que no se conoce la metodología utilizada para el cálculo del indicador, no se tienen elementos suficientes para calificar el avance.
Planeación territorial	Construir una metodología para determinar el <b>índice de calidad del hábitat del Municipio</b> y realizar 3 mediciones en el cuatrienio	No hay avances significativos	Secretaría de Planeación	No hay avances en este indicador.
Cultura, recreación y deporte	Aumentar en un 10% la <b>vinculación de la población a las actividades físicas, recreativas y deportivas</b> promovidas por la secretaria	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación No es posible contrastar la información con otras fuentes	El número de participantes vinculados a actividades físicas, recreativas o deportivas promovidas por la alcaldía ascendió a 22.650 en 2016 y a 25.000 en 2017. En 2015, la línea base del PDM, el número de participantes fue de 20 mil, mostrando un incremento del 25% entre 2015 y 2017.
	Mantener la <b>inversión per cápita en el sector deporte</b> con relación a la vigencia anterior	No hay avances significativos	Secretaría de Planeación No es posible contrastar la	A pesar de que la meta habla de inversión per cápita, en la línea base, la programación de la meta física y los resultados se registran las cifras de inversión total en el sector. La inversión total en deporte en 2015 fue de 2300 millones, para 2016 se mantuvo en esta cifra y en 2017 aumentó a 2.710 millones.

<sup>4</sup> En el sector de movilidad se excluyeron dos metas sobre el incremento en la seguridad media de desplazamiento en la ciudad, que habían sido consideradas en el informe inicialmente, dado que Manizales Cómo Vamos considera que la reciente apuesta de la administración local por disminuir la velocidad de desplazamiento está alineada con las tendencias en seguridad vial a nivel mundial y, además, con la transición demográfica que atraviesa Manizales.



			información con otras fuentes	Dado que la meta es alcanzar una cifra de 5807 millones para el sector deporte, ésta no ha tenido avances significativos.
Cultura, recreación y deporte	Aumentar a 130.000 los <b>usos anuales</b> de los servicios prestados por la <b>red pública de bibliotecas</b>	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	Los usos anuales de la red de bibliotecas sobrepasaron los 130.000 en el 2016, primer periodo de la actual administración, en el cual las visitas ascendieron a 133.601. Entre 2016 y 2017 los usos han aumentado en un 17,5%, alcanzando 151.437. En el primer semestre de 2018 las visitas fueron de 78.625.
	Incrementar en un 5% de usuarios en el <b>acceso a los servicios culturales</b> a través de las <b>casas de la cultura</b>	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	En 2015 las 13 casas de la cultura (urbanas y rurales) que tiene el municipio tuvieron 2.850 usuarios. Para 2016 los usuarios se multiplicaron por tres, ascendiendo a 8.447, lo que representa un crecimiento entre 2015 y 2016 del 196%, superando por mucho la meta. En 2017 la cifra de usuarios volvió a caer a niveles similares de años anteriores con 3.019, pero sigue superando la meta del 5%.
Gobernabilidad	Mejorar el resultado del <b>índice de transparencia municipal</b> aumentando a 74,7 puntos	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de Planeación e Ítem (Índice de Transparencia de las Entidades Públicas)	El resultado del índice de Transparencia Municipal en 2016 fue de 71,65 que significa un riesgo medio para el municipio y un gran avance frente al 65,6 obtenido en 2015 y tomado como línea base de PDM.
	Desarrollar una Estrategia de <b>contacto, participación, construcción, información y educación entre la administración y la ciudadanía.</b>	Avanza satisfactoriamente	Secretaría de General  No es posible contrastar la información con otras fuentes	Según la Secretaría de Planeación, la estrategia ya fue implementada.
	Consolidar el <b>Centro de Información Estadística y Geográfica</b>	Tiene avances relativos	Secretaría de Planeación  No es posible contrastar la información con otras fuentes	Se reporta un avance del 50% en la consolidación del Centro de Información Estadística y Geográfica, inferior al 70% programado para 2017.



Gobernabilidad	Ajustar la <b>estructura orgánica de la Alcaldía de Manizales</b> a las nuevas necesidades institucionales	Avanza satisfactoriamente	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p> <p>Mediante el decreto 0607 del 07 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la Administración Central Municipal y se dictan otras disposiciones" se creó la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Mujer y Equidad de Género y, se suprimió la Caja de Vivienda Popular. El primer semestre de 2016 se aprueba por Junta Directiva iniciar el proceso de reorganización de ASSBASALUD concentrando diferentes servicios en diversos puntos, el cual culmina en el mismo periodo de 2017.</p>
	Aumentar en 4% los <b>visitantes a la Ciudad de Manizales</b>	No hay avances significativos	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p> <p>En el año 2016 la ciudad contó con 38 mil visitantes, en 2017 las visitas cayeron a 35 mil y en el primer semestre de 2018 van casi 25 mil visitantes. En la primera vigencia se programó llegar a los 150 mil visitantes, el total de visitantes que tuvo la ciudad en el anterior cuatrienio, de modo que la meta es difícil de cumplir.</p>
Entorno económico, empleo y competitividad	Incrementar en un 5% los usos de los <b>telecentros comunitarios</b>	No hay avances significativos	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>No es posible contrastar la información con otras fuentes</p> <p>En 2016 los usuarios de los telecentros comunitarios realizaron un total de 206 mil usos, para 2017 el número cayó a 195 mil usos. Dado que la línea base tenida en cuenta en el plan de Desarrollo fue de 262 mil usos, estos han venido descendiendo durante la actual administración.</p>

Mantener la **tasa de desempleo** del Municipio de Manizales igual o inferior a la tasa de desempleo nacional

**No hay avances significativos**

Secretaría de Planeación y DANE

En el tiempo que ha transcurrido de la actual administración la tasa de desempleo del municipio siempre ha estado por encima de la tasa de desempleo nacional. La tasa de desempleo promedio del país en 2017 fue de 9,4% y la de Manizales 11,2%, es decir que hubo una diferencia de 1,8 puntos porcentuales.

Hay que tener en cuenta que históricamente los indicadores de mercado laboral para Manizales han registrado tasas de desempleo superiores al promedio nacional, tasas de participación laboral bajas en comparación con otras ciudades y tasas de ocupación inferiores al promedio nacional. Esto se puede explicar en parte por la población estudiantil y por las mejores condiciones de formalidad del mercado laboral local.

De hecho, desde 2010 Manizales ha registrado tasas de desempleo superiores al total nacional para cada trimestre del año, acercándose mucho en 2015 con una tasa de desempleo promedio de 9,6% para el municipio y de 8,9% para Colombia. En ese año la brecha se redujo a 0,7 puntos porcentuales, la más baja desde 2010, y en el último trimestre del año Manizales estuvo por encima de la tasa de desempleo nacional en 0,1 pp.

El 2015 fue un año positivo para los indicadores del mercado laboral, pero en 2016 y 2017 los resultados volvieron a ser similares a los de años anteriores. Así que, teniendo en cuenta las tendencias del desempleo en el municipio con respecto al desempleo nacional se concluye que esta es una meta de difícil cumplimiento.

## Políticas Públicas

Dado que el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Manizales Más Oportunidades", propone en varias metas de resultado la formulación e implementación de Políticas Públicas para el municipio, Manizales Cómo Vamos decidió recopilar las propuestas en un solo apartado, considerando la importancia que tienen este tipo de proyectos para la ciudad cuando se ejecutan correctamente.

Políticas Públicas vigentes del municipio de Manizales:

1. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 073 del 8 de abril de 2005)
2. Política Pública de Salud Oral (Decreto 257 del 21 de diciembre de 2006)
3. Política Pública de Salud Ambiental (Decreto 584 del 25 noviembre de 2010)
4. Política de Salud Mental y Farmacodependencia (Decreto 005 del 11 de enero de 2011)
5. Política de Salud Sexual y Reproductiva (Decreto 119 del 4 de abril de 2011)
6. Política Pública de Mujer y Equidad de Género (Decreto 0451 del 28 de octubre de 2011)
7. Política Pública de Juventud (Decreto 0486 de 12 de octubre de 2011)
8. Política Pública de Infancia y Adolescencia (Decreto No 059 de enero 30 de 2015)
9. Política Pública de Discapacidad (Decreto 0232 de abril 27 de 2015)
10. Política Pública de Envejecimiento y Vejez (Decreto 0235 de abril 27 de 2015)
11. Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Decreto No 0589 de 2015)
12. Política Pública de Desarrollo Rural (Decreto 0231 de abril 27 de 2015)

Al final del cuatrienio 2016-2019, se espera que **las siguientes Políticas Públicas estén formuladas y adoptadas:**

1. Política Pública de identidades y diversidades sexuales
2. Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos (adoptada mediante el Decreto 0219 del 6 de abril del 2018)
3. Política Pública de los organismos de acción comunal
4. Política Pública de Cultura
5. Política Pública del emprendimiento, la competitividad y el empleo
6. Política Pública de Familia

## Conclusiones

---

- La conclusión general del ejercicio de seguimiento que emprendió Manizales Cómo Vamos es que hay un avance mediano en las metas de resultado del Plan de Desarrollo. 36% de las dimensiones tuvo un avance satisfactorio, el 27% mostró avances relativos y otro 27% no presentó avances significativos, mientras que el 9% restante (una dimensión) quedó sin concepto.
- Surge una preocupación por la accesibilidad y coherencia en la información. El acceso a los datos fue dispendioso y se encontraron inconsistencias en algunos indicadores, lo cual dificulta el seguimiento a las principales problemáticas de la ciudad. Esta situación no permite ver con claridad los logros de la actual administración. Por ejemplo, algunos indicadores tan importantes como la cobertura de los servicios públicos quedaron sin concepto en el informe, porque fueron reportados en construcción en el plan indicativo. El acceso a las estadísticas del municipio es fundamental para que cualquier ciudadano del común pueda hacer seguimiento a los avances en el plan de gobierno.
- Al respecto, La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional establece que:  
*“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.*
- (...) *El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros”.*
- Respecto a la coherencia de la información es de suma importancia armonizar siempre los datos con los que se encuentran en los repositorios informativos de las entidades nacionales. Si los datos no concuerdan por razones debidamente sustentadas de la autoridad local, es preferible mantener la cifra oficial de los reportes nacionales y poner las salvedades específicas, en vez de usar una cifra local diferente a las de las bases de datos oficiales de las entidades nacionales mientras se tramita el ajuste en la respectiva fuente oficial.
- Aunque se trataba de datos de la vigencia anterior (corte 2017 solicitada en agosto 2018), la publicación de este informe se retrasó varios meses por los problemas mencionados de acceso a la información y por errores encontrados en la formulación de las metas e indicadores de resultado, que en muchos casos hacían imposible su cumplimiento.
- Por todo esto se puede concluir que el actual Plan de Desarrollo Municipal no ha servido como la principal brújula de la administración ni como el cuadro de mando que permita ver

si las acciones van bien encaminadas para cumplir la visión de desarrollo que fue planteada en 2016. Si esto es así, lo que debería ser el instrumento más importante de planificación para una entidad territorial, está generando una pérdida de eficiencia al no guiar claramente la destinación de recursos y así facilitar la gestión pública, como es de esperarse de un Plan de Desarrollo Territorial. Éste es un llamado para las siguientes administraciones al momento de definir su plan de desarrollo, pues no debe quedarse en el cumplimiento de un requisito, sino que debe ser el instrumento que orienta la acción y que

debe tener seguimiento en todos los niveles: operativo y estratégico.

- Teniendo en cuenta que las condiciones de la ciudad evolucionan permanentemente y que existen factores externos que impactan en las problemáticas territoriales (como por ejemplo las estimaciones poblacionales o desastres de origen natural), los planes de desarrollo deberían poderse adaptar y ser más flexibles para responder a las necesidades .